

Anexo I

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 3.060,528 por hora	Pesos Tres Mil Sesenta Con Quinientos Veintiocho Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 2.294,990 por hora	Pesos Dos Mil Doscientos Noventa y Cuatro Con Novecientos Noventa Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 310,681 por hora por MVA	Pesos Trescientos Diez Con Seiscientos Ochenta y Un Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 310,681 por hora por MVA	Pesos Trescientos Diez Con Seiscientos Ochenta y Un Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 70.008,060 por hora por cada 100 km	Pesos Setenta Mil Ocho Con Sesenta Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 67.014,861 por hora por cada 100 km	Pesos Sesenta y Siete Mil Catorce Con Ochocientos Sesenta y Un Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 67.014,861 por hora por cada 100 km	Pesos Sesenta y Siete Mil Catorce Con Ochocientos Sesenta y Un Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) 38.062.832 Pesos Treinta y Ocho Millones Sesenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Dos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.